

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

01/04/17

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED

Se comunica al público que la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, prorrogó su plazo de duración y reformó integralmente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de abril del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 1792 de 2 de Abr. 2004

DURACIÓN: El plazo de duración será de diez años, contados desde la fecha de inscripción, de la Escritura Pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, 16 de abril del 2002, en el Registro Mercantil. ✓

En virtud de la presente escritura pública se reforma entre otros el siguiente artículo de los estatutos sociales referente al objeto social al que se agrega lo siguiente:

ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- " También la comercialización de programas y planes para el cuidado de la salud; utilizando, en los casos que crea conveniente, sistemas de venta con modalidades especiales a través de los convenios que se realicen con profesionales particulares, farmacias, clínicas, hospitales y demás centros de atención al cuidado de la salud"

ARTICULO SÉPTIMO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- ".... y administrada por el Presidente, el Gerente General y el Subgerente ... "

Quito,


Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
ANC/cjmf
EXT.069
EXP. 45323
T. 10934



